



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 037 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 07 de febrero del 2011

Visto, el Memorado N° 163-2011-CONCYTEC-SG y la Resolución de Presidencia N° 031-2011-CONCYTEC-P, sobre la aceptación de renuncia presentada por la Abogada María Angélica Porras Vásquez.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprobó el nuevo Reglamento Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 031-2011-P se acepta la renuncia presentada por la Abogada María Angélica Porras Vásquez, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del lunes 07 de febrero del 2011;

Que, es necesario encargar la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, mientras se convoque a Concurso Público de Méritos para el reemplazo de la titular renunciante, a la Abogada Fanny Leticia Reyes Mosquera, contratada como Profesional- Abogado, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios CAS, a propuesta de la Alta dirección;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la **Abogada Fanny Leticia Reyes Mosquera**, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a partir del 07 de Febrero del 2011, mientras se designe al nuevo titular.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica